

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

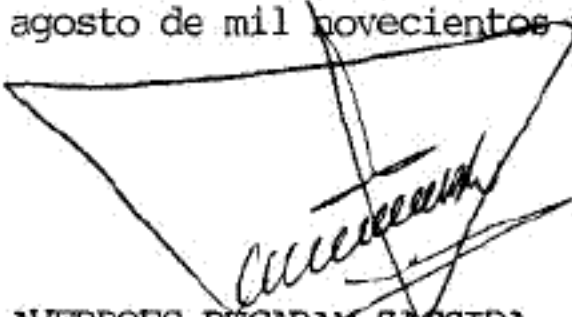
- Que es obligación del Estado ecuatoriano reconocer a sus talentos en todos los campos de la actividad humana, entre ellos el del deporte, más aún si le hubieren brindado lustre y gloria;
- Que en días recientes se han llevado a efecto los mundiales de atletismo, en Bulgaria, y de natación -en la categoría masters-, en Brasil, así como el Panamericano de ciclismo en Venezuela, eventos en los que ha tenido destacadísima actuación los equipos seleccionados de nuestro país;
- Que en el mundial de Bulgaria han brillado los atletas Jéfferson Pérez, Miriam Ramón, Luisa Nivicela, Sandra Ruales, Jeaneth Caizalitín y Soledad Nieto, así como los entrenadores Luis Chocho y Manuel Sánchez;
- Que en el torneo de Brasil han desarrollado una meritísima actuación los nadadores Jorge Delgado Panchana, Ernesto Mosquera y Alejandro Sângster; y,
- Que el ciclista Mario Pons ha obtenido medalla de oro por dos ocasiones en eventos de carácter panamericano.

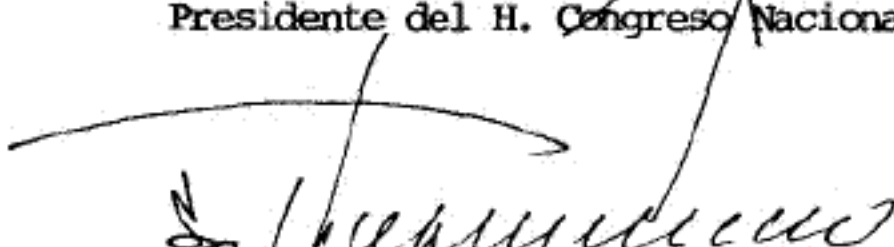
A C U E R D A

Expresar su pública felicitación a los brillantes deportistas que tan en alto han puesto el nombre de nuestro país;

Asignar con cargo al Banco Ecuatoriano de la Vivienda en el Presupuesto General del Estado de 1991, una partida de 15 millones de sucres para la edificación de vivienda propia para cada uno de los señores: Jéfferson Pérez, Miriam Ramón, Luisa Nivicela, Sandra Ruales, Jeaneth Caizalitín, Soledad Nieto, Manuel Sánchez, Luis Chocho, Ernesto Mosquera y Mario Pons.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa.


DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
Presidente del H. Congreso Nacional


DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA
Secretario General, Enc.